



ROSARIO, 17 MAY 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8.131.672 presentado por el alumno Patrici, Franco Daniel (DNI N° 40.114.530); legajo N° 49.272 proveniente de la carrera Arquitectura, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Otorgar equivalencias al alumno Patrici, Franco Daniel (DNI N° 40.114.530); legajo N° 49.272; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo dándose por aprobada la asignatura:

- Matemática

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 117

UTN
FRRo
MM
LR

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico